SUPLEMENTO No. 5

AL PROSPECTO INFORMATIVO DE

FIDEICOMISO DE FOMENTO TURÍSTICO

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por
US$40,000,000.00
Autorizado para su Oferta Pública por
Resolución SMV No. 135-2021 de 9 de abril de 2021

FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (en adelante, la "Sociedad de Inversión" o el "Emisor", indistintamente) es una Sociedad de Inversión Inmobiliaria Cerrada, tipo Paraguas, Autoadministrada, autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 1-21 de 4 de enero de 2021, constituida como un Fideicomiso bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 6794 de 31 de agosto de 2020 de la Notaría Segunda de Circuito, inscrita a Folio 30129024 Asiento 1 de la Sección de Fideicomisos del Registro Público desde el 8 de septiembre de 2020, de la cual **GESTORA DE FOMENTO TURISTICO, S.A.,** sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio No. 155695152 de la Sección Mercantil del Registro Público actuó como Fideicomitente y **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.,** una sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio No. 61090 de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio del fideicomiso según Licencia otorgada por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) número 6-87 del 1° de abril de 1987, ha sido designado como Fiduciario (el Fiduciario), con domicilio en el Edificio Capital Plaza, piso 7, Oficina 702, Ave. Roberto Motta, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

En adición a su autorización para actuar como Sociedad de Inversión Inmobiliaria y ofrecer públicamente sus cuotas de participación en la República de Panamá, el Emisor fue autorizado para ofrecer públicamente Bonos a través de un Programa Rotativo hasta por un valor de Cuarenta Millones de Dólares (US$40,000,000.00) de acuerdo con Resolución SMV No. 135-2021 de 9 de abril de 2021 de la Superintendencia del Mercado de Valores. El Programa Rotativo tiene una vigencia que no excederá de diez (10) años y permitirá el Emisor ofrecer los Bonos de forma seriada. El Consejo de Administración del Emisor ha autorizado y por este medio se comunica al público que la Fecha de Emisión Respectiva de la Serie "E" será el 29 de junio de 2022, cuyos términos y condiciones específicos se describen a continuación:

SERIE:	**"E"**
Fecha de Oferta	29 de junio de 2022
Fecha de Emisión Respectiva de los Bonos de la Serie "E"	1 de julio de 2022
Monto Autorizado de la Serie "E"	US$230,000.00
Denominaciones	Los Bonos serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares Americanos (US$1,000.00), o sus múltiplos
Precio Inicial de Venta	Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de primas o sobreprecios según lo determinen el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y a las condiciones de mercado.
Tasa de Interés	Fija 8.20% anual

Período de Intereses	Cada Bono devengará intereses a partir de su respectiva fecha de expedición. El primer Período de Interés de los Bonos será el período que comienza en la fecha de expedición y termina el último día (30 ó 31) del trimestre inmediatamente anterior a la primera Fecha de Pago de Intereses. Para los siguientes y cada período sucesivo que comienza en el día inmediatamente después del día 30 ó 31 de cada trimestre y termina el día 30 ó 31 el siguiente trimestre.
Fecha de Pago de Intereses	Los intereses de los Bonos se pagarán los días 5 de enero, abril, julio y octubre de cada año hasta la Fecha de Vencimiento.
Pago de Capital	Hasta la Fecha de Vencimiento
Base de Cálculo de la Tasa de Interés	Días calendarios entre trescientos sesenta (360) días.
Plazo	5 años
Fecha de Vencimiento	1 de julio de 2027
Redención Anticipada	El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos, parcial o totalmente.
Uso de los Fondos Recaudados	Los fondos producto de la colocación de los Bonos de la Serie "E" serán utilizados exclusivamente para financiar la adquisición de un globo de terreno adyacente al proyecto turístico propiedad de la sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A., ubicado en la localidad de Isla Bastimentos, Corregimiento y Distrito de Bastimentos, Provincia de Bocas del Toro y el desarrollo de mejoras adicionales al proyecto turístico propiedad de la sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A. El globo de terreno será segregado desde la finca madre inscrita a Folio Real No. 471242, con código de ubicación 1003, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro y tendrá una superficie de estimada de mil doscientos sesenta y dos punto once metros cuadrados (1,262.11 m^2), a favor de Inmobiliaria Red Frog, S.A. La sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A. solicitó y obtuvo su inclusión en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) según consta mediante Certificación No. 0017 emitida el 26 de julio de 2021 por dicha entidad.
Estrategia de Inversión del Emisor	Conforme a la sección IV "Información del Emisor", literal E "Descripción del Negocio" del Prospecto Informativo, Fideicomiso de Fomento Turístico ha adoptado y ejecuta una política de inversiones enfocada a la adquisición de activos inmobiliarios en los cuales operen Empresas Turísticas que hayan iniciado o estén por iniciar el desarrollo de nuevos proyectos turísticos o ampliaciones de proyectos turísticos ya existentes, principalmente dedicados a la prestación de hospedaje público turístico en el interior de la República de Panamá.
Objetivo de la Serie	La Serie "E" ha sido creada exclusivamente para financiar la adquisición de un globo de terreno adyacente al proyecto turístico propiedad de la sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A., ubicado en la localidad de Isla Bastimentos, Corregimiento y Distrito de Bastimentos, Provincia de Bocas del Toro y el desarrollo de

	mejoras adicionales al proyecto turístico propiedad de la sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A. El globo de terreno será segregado desde la finca madre inscrita a Folio Real No. 471242, con código de ubicación 1003, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro y tendrá una superficie de estimada de mil doscientos sesenta y dos punto once metros cuadrados (1,262.11 m^2), a favor de Inmobiliaria Red Frog, S.A. Esta inversión será financiada por Fideicomiso de Fomento Turístico mediante un préstamo a Inmobiliaria Red Frog, S.A. con los fondos obtenidos producto de la colocación de los Bonos de la Serie "E".
Acerca de la Inversión en la Empresa Turística	Inmobiliaria Red Frog, S.A. es una subsidiaria de propiedad absoluta de Fideicomiso de Fomento Turístico. La sociedad Inmobiliaria Red Frog, S.A. solicitó y obtuvo su inclusión en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) según consta mediante Certificación No. 0017 emitida el 26 de julio de 2021 por dicha entidad.
Garantía de los Bonos de la Serie "E"	El compromiso del constituir primera hipoteca y anticresis sobre el globo de terreno que resulte de la segregación y traspaso de un polígono con una superficie aproximada de mil doscientos sesenta y dos punto once metros cuadrados (1,262.11 m^2), desde la finca madre inscrita a Folio Real No. 471242, con código de ubicación 1003, de la Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro a favor de Inmobiliaria Red Frog, S.A., que constituirá el gravamen hipotecario y anticrético a favor de Fideicomiso de Fomento Turístico, exclusivamente para garantizar a los tenedores de los Bonos de la Serie E. El gravamen hipotecario y anticrético deberá haberse perfeccionado dentro de los 120 días calendario contados a partir de la fecha en que Inmobiliaria Red Frog, S.A. suscriba la escritura de compraventa del inmueble arriba descrito.
Fiduciario	Assets Trust & Corporate Services, Inc.
Calificación de Riesgo	PA A+
Nombre de la Calificadora	Pacific Credit Ratings
Fecha de impresión del Suplemento	24 de junio de 2022

Por el Consejo de Administración de
FIDEICOMISO DE FOMENTO TURÍSTICO
(Sociedad de Inversión Inmobiliaria Cerrada Autoadministrada)

José Manuel Jaen M.
Representante Legal